

**CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA, Y SERVICIOS DE BURGOS**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2020

marzo de 2021

1. PRESENTACIÓN.....	5
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD	7
2.1.Datos identificativos.....	7
2.1.1. Denominación social.....	7
2.1.2. CIF.....	7
2.1.3. Domicilio social.....	7
2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros).....	7
2.1.5. Página web	7
2.2.Naturaleza jurídica y fines	7
2.3.Ámbito territorial y adscripción.....	8
2.3.1. Demarcación.	8
2.3.2. Nº. empresas.....	8
2.3.3. Nº. empresas de aportación voluntaria.....	8
2.4.Encomiendas de gestión. Ninguna.....	8
2.5.Procedimientos de contratación.	8
3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.....	9
3.1.Marco normativo estatal.....	9
3.2.Marco normativo autonómico	9
3.3.Marco normativo interno.....	9
4. GOBIERNO CORPORATIVO.....	10
4.1.Órganos de gobierno	10
4.1.1. Pleno.....	10
4.1.2. Comité Ejecutivo	10
4.1.3. Presidente	10
4.2.Desarrollo de las reuniones y quórum.....	10
4.2.1. Del Pleno	11
4.2.2. Del Comité Ejecutivo	11
4.3.Principios de Buen Gobierno Corporativo	11
4.3.1. Protección de datos personales.....	11
4.3.2. Prevención de riesgos laborales.....	11

4.3.3.	Medioambiente.....	11
4.3.4.	Comunicación.....	12
4.3.5.	Control y transparencia.....	12
4.3.6.	Código de Buenas Prácticas.....	12
4.3.7.	Control de quejas y sugerencias.....	12
5.	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2020.....	13
5.1.	Pleno	13
5.2.	Comité Ejecutivo	15
5.3.	Presidente	16
5.4.	Secretaría General.....	16
5.5.	Comisiones.....	17
5.6.	Representaciones en Otras Entidades	17
5.7.	Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes	19
5.7.1.	Plenos	19
5.7.2.	Comités Ejecutivos	19

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio, Industria, Comercio y Servicios de Burgos, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este Informe junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Burgos.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS.

2.1.2. CIF.

Q0973001A

2.1.3. Domicilio social.

C/. San Carlos, 1. 09003 Burgos

2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros).

Delegación de Aranda y La Ribera. Plaza San Esteban, 9- bajo, 09400 ARANDA DE DUERO

2.1.5. Página web

www.camaraburgos.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en la Ley 8/2018 de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación.

Provincia de Burgos, a excepción de los términos municipales de Briviesca y Miranda de Ebro.

2.3.2. Nº. empresas

Censo: 28.335

2.3.3. Nº. empresas de aportación voluntaria.

En el momento de redactar el presente informe existen cinco empresas de aportación voluntaria.

2.4. Encomiendas de gestión. Ninguna

2.5. Procedimientos de contratación.

Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación, aprobadas por el Pleno y publicadas en el Perfil del Contratante.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, que desarrolla la Ley 4/2014.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 8/2018, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.
- Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.
- Orden 348/2015, de 27 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los censos electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015, posteriormente modificado por acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2016 y sancionado mediante Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León y nuevamente modificado mediante Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Comercio, adaptándole a la Ley 8/2018.
- Convenio Colectivo. La Cámara se rige por el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos.
- Instrucciones internas de contratación. Aprobadas por el Pleno de la Corporación y publicadas en el Perfil del Contratante.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, así como en el Reglamento de Régimen Interior.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 36 Vocales.

Los vocales que componen el Pleno actualmente están conformados de la siguiente manera:

- a. 24 Vocales en representación de los distintos sectores económicos organizados por Grupos y, en su caso, Categorías, en función de la importancia económica, número de actividades e importancia estratégica otorgados por el Pleno conforme a las instrucciones aprobadas por la Administración Tutelante, en su momento.
- b. 6 Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. 6 vocales elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria (vacante una vocalía en el momento de redactar el presente informe).

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, el Tesorero Suplente y 3 Vocales.

La Administración de la Comunidad Autónoma podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del Comité Ejecutivo.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el Secretario General y la Vicesecretaria General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará reglamentariamente como mínimo dos sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente al menos un tercio de sus componentes con derecho a voto.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos seis veces al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido por, al menos, cinco de sus miembros presentes o representados.

No obstante, quedará válidamente constituido cuando, aún sin haber mediado convocatoria, se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Protección de datos personales.

La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación que garantiza el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales.

La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación conforme a la legislación vigente sobre Prevención de riesgos laborales.

4.3.3. Medioambiente.

Aun cuando la actividad propia de la Cámara no tiene una especial incidencia en el ámbito medioambiental, no obstante, se desarrollan buenas prácticas con respecto a la minimización y clasificación de residuos, así como mecanismos de optimización de consumos energéticos.

4.3.4. Comunicación.

La Cámara mantiene abiertos diferentes canales de comunicación con objeto de mantener informado a su censo de empresas sobre las distintas actividades que se realizan. En este sentido cabe mencionar la actualización de los contenidos de la página web así como otros medios más específicos accesibles a aquellos grupos de electores que han comunicado su interés en formar parte de las respectivas listas. Cabe mencionar envíos a electores interesados en el ámbito de la formación, del medio ambiente, de la internacionalización, del emprendimiento, etc.

Por otro lado, se mantiene un boletín diario de noticias, uno semanal, que recoge actividades propias de la Cámara así como información periódica sobre la evolución de las principales magnitudes económicas e índices de interés para nuestra demarcación y un boletín mensual de indicadores económicos que recoge las principales variables de precios, producción, ocupación y actividad.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte del Auditor D. Florencio Ramos Ibáñez y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente Informe de Gobierno Corporativo serán depositados en el Registro Mercantil.

4.3.6. Código de Buenas Prácticas

El Código de Buenas Prácticas previsto en la Ley 4/2014, está aprobado en sesión de 31 de marzo de 2016.

4.3.7. Control de quejas y sugerencias

Durante el año 2020 no se ha recibido formalmente ninguna queja por las actuaciones y servicios que presta la Cámara.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2020

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 35 vocales (estando vacante una vocalía de las correspondientes a los elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria), y en el año 2020 sus Miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Antonio Méndez Pozo	DIARIO DE BURGOS, S.A.	Grupo A- Categoría 3. Industria, energía y otras actividades
José-Luis Olivella Espeja	LÓGICA ARANDA, S.L.	Grupo C-Categoría 6. Comercio, hostelería y transportes
Miguel Ángel Benavente de Castro	CASPLE, S.A.	Grupo A- Categoría 5. Industria, energía y otras actividades
Álvaro Manso Urbano	LIBRERÍA LUZ Y VIDA, S.L.	Grupo C-Categoría 2. Comercio, hostelería y transportes
Javier de Miguel Moreno	CORREDURÍA DE SEGUROS BURGENSE, S.L.	Grupo D-Categoría 2. Otros servicios
Pablo Ruiz Ferreiro	GRUPO ANTOLÍN INGENIERÍA, S.A.	Grupo D-Categoría 6. Otros servicios
Javier Juárez González	BRIDGESTONE HISPANIA, S.A.	Grupo A- Categoría 4. Industria, energía y otras actividades
Francisco Javier Macicior Tellechea	KRONOSPAN, S.L.U.	Grupo A- Categoría 5. Industria, energía y otras actividades
Marc Arthur Benhamou Gallego	CAIXABANK, S.A.	Grupo D-Categoría 1. Otros servicios
Abel López González	MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.	Elegido a propuesta de FAE

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Anacleto Alonso Díez	SDAD. COOPERATIVA AVÍCOLA Y GANADERA DE BURGOS	Grupo C-Categoría 1. Comercio, hostelería y transportes
Arturo Rica Berzal	RIBSA, S.A.	Elegido a propuesta de FAE
Carlos García Martínez	CARLOS GARCÍA MARTINEZ	Grupo A- Categoría 1. Industria, energía y otras actividades
Eduardo Esteban Rodríguez	CASTELLANA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.A.	Grupo B-Categoría 1. Construcción
Eduardo Javier Ortíz Oláiz	ALLORELV, S.L.	Grupo B-Categoría 1. Construcción
Enrique Pascual García	BODEGAS PASCUAL, S.A.	Grupo A- Categoría 2. Industria, energía y otras actividades
Félix Sancho Arnáiz	INMOBILIARIA AVENIDA DEL CID 66, S.L.	Grupo D-Categoría 3. Otros servicios
Gonzalo Ansótegui Urrestarazu	CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS, S.A.	Grupo C-Categoría 7. Comercio, hostelería y transportes
Iker Ugarte Arroyo	ASOC. EMPRESARIAL DE BODEGAS D.O. RIBERA DEL DUERO	Grupo D-Categoría 4. Otros servicios
Jaime Andrés López	URETA MOTOR, S.A.	Elegido a propuesta de FAE
Jesús Martínez Nogal	LIMPIEZAS TEFISA, S.L.	Elegido a propuesta de FAE
José Antonio Lobato del Val	EL CORTE INGLÉS,S.A.	Grupo C-Categoría 3. Comercio, hostelería y transportes
Juan Carlos Barriocanal Pinedo	HOTEL CORONA DE CASTILLA, S.A.	Grupo C-Categoría 5. Comercio, hostelería y transportes
Loreto Pérez García	LA FLOR BURGALESA, S.A.	Elegida a propuesta de FAE
María Jesús Ruiz Cantera	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	Grupo D-Categoría 7. Otros servicios

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Mariano Sáiz Sáez	MS TECHNO, S.L.	Grupo D-Categoría 5. Otros servicios
Natividad Fernández del Río	NATIVIDAD FERNÁNDEZ DEL RÍO	Grupo D-Categoría 8. Otros servicios
Ruperto Espina Díez	IBERDROLA DISTRIBUCION ELÉCTRICA, S.A.	Grupo A- Categoría 6. Industria, energía y otras actividades
Ricardo Garilleti Peña	ESCALERA DORADA, S.L.	Grupo C-Categoría 4. Comercio, hostelería y transportes
Ángel Callejo Díez	LÁCTEAS FLOR DE BURGOS, S.L.	Elegido a propuesta de FAE
Ignacio San Millán Valdivielso	ASERCOMEX LOGISTICS S.L.	Aportaciones Voluntarias
Eduardo Hernández Alonso	Ibercaja Banco S.A.	Aportaciones Voluntarias
Rafael Barbero Martín	CAJA DE BURGOS FUNDACIÓN BANCARIA	Aportaciones Voluntarias
Emilio de Domingo Angulo	CAJA CIRCULO FUNDACIÓN BANCARIA	Aportaciones Voluntarias
Javier Dueñas Gil	CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A.U.	Aportaciones Voluntarias

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por 9 Miembros, que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
--------------	---------------------------

PRESIDENTE	Antonio Méndez Pozo
VICEPRESIDENTE 1º.	José Luis Olivella Espeja
VICEPRESIDENTE 2º.	Miguel Ángel Benavente de Castro
VICEPRESIDENTE 3º.	Álvaro Manso Urbano
TESORERO	Javier de Miguel Moreno
TESORERO SUPLENTE	Pablo Ruiz Ferreiro
VOCALES COMITÉ	Javier Juárez González
	Francisco Javier Macicior Tellechea
	Marc Arthur Benhamou Gallego

5.3. Presidente

Antonio Méndez Pozo. Empresario de reconocido prestigio y amplia trayectoria empresarial tanto en la demarcación de la Cámara como en otras Comunidades Autónomas. Mantiene empresas dentro de los sectores de la construcción e inmobiliario y medios de comunicación, entre otros. Como consecuencia de su actividad empresarial ha ostentado diversos cargos de responsabilidad en el ámbito de las Organizaciones Empresariales, tanto sectoriales como territoriales.

5.4. Secretaría General

José María Vicente Domingo. De formación jurídica antes de iniciar su trayectoria profesional en la Cámara de Comercio prestó sus servicios en distintas Organizaciones Empresariales entre las que cabe mencionar, la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería y la Federación Regional de este sector en Castilla y León, organización que contribuyó a constituir y en la que desempeñó la Secretaría General desde su inicio. En 1988 se incorporó a la Cámara de Comercio donde ha mantenido su actividad profesional ininterrumpidamente hasta el momento actual, ostentando la Secretaría General de la misma desde el año 2000. Con fecha 31 de octubre de 2020, José María Vicente Domingo ha causado baja en la Cámara de Comercio por jubilación.

El Pleno de la Cámara de Comercio, en su sesión celebrada el 18 de septiembre de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo que a José M^a Vicente le suceda en funciones la hasta entonces Vicesecretaria General de la Corporación, María Jesús Martínez Urrutia. De formación económica y con amplia experiencia profesional en la empresa privada previa a

su incorporación a la Cámara, Controller en el Grupo Loewe durante doce años y Directora Comercial Diario de Burgos dos años, desde el año 2002 es Vicesecretaria General de la Corporación, cuando fue nombrada por el pleno celebrado en junio 2002, habiendo asumido durante esos años la ejecución directa de diferentes programas y la coordinación de áreas como RSC, comunicación, formación y empleo, y coordinando junto a José M^a Vicente el funcionamiento y gestión de la Corporación.

5.5. Comisiones

Las Comisiones aprobadas por el Pleno en su momento son las siguientes:

- Comisión de Industria y Polígonos Industriales
- Comisión de Infraestructuras y Parque Tecnológico
- Comisión de Desarrollo Empresarial
- Comisión Función Consultiva
- Comisión de Cultura VIII Centenario
- Comisión del Corredor Central
- Comisión de Formación
- Comisión del Talento Femenino
- Comisión de Emprendimiento
- Comisión de Comercio
- Comisión de Hostelería y Turismo
- Comisión de Internacionalización.
- Comisión de la Provincia
- Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- Comisión Escuela de Oficios
- Comisión de Régimen Interior

5.6. Representaciones en Otras Entidades

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Cámara de España	Antonio Méndez Pozo
Camerfirma, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Camerpyme, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León	Antonio Méndez Pozo
Conferencia Internacional de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Eje Ferroviario Transeuropeo Atlántico (CEFAT)	Antonio Méndez Pozo
Fundación General de la Universidad de Burgos	Antonio Méndez Pozo
Fundación INCYDE	Antonio Méndez Pozo
Fundación Instituto Castellano-Leonés de la Lengua	Álvaro Manso Urbano
Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	María Jesús Martínez Urrutia
Comisión Provincial de Transportes	José Luis Olivella Espeja
Comisión Provincial de Urbanismo	Pendiente
Consejo Sectorial Municipal de Comercio	Loreto Pérez García
Consejo Sectorial Municipal de Cultura	Álvaro Manso Urbano
Consejo Sectorial Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Javier de Miguel Moreno
Consejo Sectorial Municipal de Urbanismo	Pendiente
Mesa de Calidad Turística – Ayuntamiento	Ricardo Garillete Peña
Junta Arbitral de Comercio	Pendiente
Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de la Provincia de Burgos (SODEBUR)	M ^a Jesús Martínez Urrutia
Iberaval	Antonio Méndez Pozo
Fundación Atapuerca	Pendiente

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021	Antonio Méndez Pozo José Luis Olivella Espeja Álvaro Manso Urbano Javier de Miguel Moreno

5.7. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes

5.7.1. Plenos

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	10 de marzo de 2020	20
2	10 de junio de 2020	24
3	26 de junio de 2020	18
4	18 de septiembre de 2020	23
5	29 de octubre de 2020	28

5.7.2. Comités Ejecutivos

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	10 de marzo de 2020	6
2	5 de mayo de 2020	9
3	10 de junio de 2020	7
4	29 de octubre de 2020	7

En Burgos a 22 de marzo de 2021.

PRESIDENTE

SECRETARIA GENERAL - en ff.-

ANTONIO M. MENDEZ POZO

M^º JESÚS MARTÍNEZ URRUTIA